

RESOLUCION No. CSJVR16-3
Miércoles, 06 de enero de 2016

“Por medio de la cual se inscribe y conforma el Registro de Elegibles para el cargo:

1,2	Profesional Universitario 11 – (Derecho)
-----	--

Como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101°, 162°, 163°, 164° y 165° de la Ley 270 de 1996, conforme lo aprobado en sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2015 (Acta 45),

y

CONSIDERANDO QUE:

Por Acuerdo No. 18 de 2009, esta Sala convocó a todos los ciudadanos colombianos interesados en vincularse a la Rama Judicial en los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Seccional de Administración Judicial, que existen en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, para que se inscribieran en el Concurso de Méritos destinado a la conformación del correspondiente Registro Seccional de Elegibles, con base en el cual se conformará las Listas de Elegibles para la provisión de vacantes definitivas.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” y en la convocatoria a concurso, el referido proceso comprende las etapas de selección y clasificación.

Mediante Resolución No. 0330 del 01 de marzo de 2010, esta Sala decidió acerca de las admisiones al proceso de selección; los aspirantes admitidos fueron citados a presentación de la respectiva prueba de conocimientos y aptitudes, cuyos resultados fueron publicados mediante la Resolución No. 0463 del 08 de abril de 2011; los participantes que superaron la etapa eliminatoria, fueron citados a entrevista, las cuales se aplicaron, de acuerdo con la programación establecida.

Que mediante Resolución No. CSJVR15-176 del 28 de mayo de 2015, expedida por esta Sala Administrativa, publicó los resultados de la etapa clasificatoria del aludido Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles.

Que los resultados de la Etapa Clasificatoria para los cargos en mención, se encuentran debidamente ejecutoriados y en firme, razón por la cual y conforme a los Artículos 162° y 165° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el Acuerdo No. 018 de 2009 de esta Sala, se hace necesario conformar el Registro Seccional de Elegibles.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

RESUELVE:

PRIMERO: Conformar, en orden descendente de puntajes totales obtenidos en la Etapa Clasificatoria del Proceso de Selección, el Registro Seccional de Elegibles, producto de la Convocatoria a Concurso contenida en el Acuerdo No. 018 de 2009, para el cargo 1.2 Profesional Universitario 11 – (Derecho), el cual está integrado así:

Código	Cargo	Cédula	Nombre	Pruebas de aptitud y conocimientos	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación adicional y publicaciones	Puntaje total
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	6566103	- MOLINA ARANGO FABIO HERIBERTO	566,09	150	35,56	15	766,65
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	14465939	- MONTES BASTIDAS JORGE ELIAS	524,77	150	52,28	0	727,05
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	10296052	- BONILLA ARCOS PEDRO IVAN	396,39	150	70,39	40	656,78
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	66825466	- MURIEL PUERTO MARIA INES	438,30	150	7,5	60	655,80
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	76330604	- CASTILLO MENDEZ PABLO CESAR	377,30	150	35,67	45	607,97
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	31540341	- SUAREZ CUERO SORAIDA JANETH	461,24	0	64,72	55	580,96
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	31658503	- RIVERA MENESES MARIA FERNANDA	409,72	150	6,22	0	565,94
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	16586694	- AGUDELO BUSTAMANTE DARIO CESAR	383,66	0	150	30	563,66
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	31588080	- SOLIS ANGULO YAMILEC	351,23	150	24,67	30	555,90
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	29180437	- NOVOA VALLEJO VIVIANA	351,23	150	21,61	5	527,84
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	16826225	- VALENCIA ESPINOSA HAROL AMIR	362,04	0	94,22	15	471,26
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	31643292	- GUTIERREZ CEDANO CAROLINA	342,35	0	44,17	30	416,52
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	31177671	- ACOSTA ZUÑIGA LUZ ANGELA	335,99	0	44,56	25	405,55
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	29664940	- FLOREZ CARDONA LILIAN	394,46	0	4,33	0	398,79
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	4652767	- SALAZAR PENAGOS GILBERTO	320,73	0	50,78	25	396,51
1,2	Profesional Universitario 11 - (Derecho)	38642884	- RINCON TABORDA CLAUDIA LORENA	351,23	0	22,06	5	378,29

SEGUNDO: Publicar la presente resolución a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), opción "Carrera Judicial", link: "Concursos Seccionales" – "Valle del Cauca, Capital: Cali" – "Concursos" - "Convocatoria No. 2" – "Registro de Elegibles" medio que garantiza amplia divulgación.

TERCERO: Los actos de inscripción individual se entienden por notificados con el acto de anotación en el registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de enero del año dos mil dieciséis 2016.


FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente Sala Administrativa

FRAS/GIMC/Mgt

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia